

**ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTIENEN UNA CLÁUSULA DE ARBITRAJE VINCULANTE Y UNA RENUNCIA A DEMANDA COLECTIVA QUE AFECTA SUS DERECHOS Y LA RESOLUCIÓN DE DISPUTAS. LÉALA ATENTAMENTE.**

1. CONTRATO COMPLETO
2. APLICACIÓN DE AVIS
3. INFORMACIÓN GENERAL
4. CAMBIOS
5. SIGNIFICADO DE LA PALABRA VEHÍCULO
6. QUIÉN PUEDE CONDUCIR EL VEHÍCULO
7. DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO
8. DÓNDE DEVOLVERÁ EL VEHÍCULO
9. CARGOS DE ALQUILER
10. IMPUESTOS, RECARGOS Y TARIFAS
11. RESERVACIÓN CON TARJETA
12. RECUPERACIÓN DEL VEHÍCULO
13. EXONERACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑOS (LDW)
14. PÉRDIDA DE O DAÑOS AL VEHÍCULO
15. USO PROHIBIDO DEL VEHÍCULO
16. CARGO POR SERVICIO DE COMBUSTIBLE
17. E-TOLL
18. MULTAS, GASTOS, COSTOS Y CARGOS ADMINISTRATIVOS
19. ASISTENCIA EN CARRETERA
20. PROTECCIÓN PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA (ESP)
21. SEGURO INDIVIDUAL CONTRA ACCIDENTES (PAI)
22. PROTECCIÓN DE EFECTOS PERSONALES (PEP)
23. PROTECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL
24. SEGURO ADICIONAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL (ALI) Y EXCLUSIONES
25. INDEMNIZACIÓN Y EXONERACIÓN
26. PROPIEDAD DENTRO DEL VEHÍCULO
27. CONVERSIÓN DE MONEDA
28. ERRORES EN LOS CARGOS DE ALQUILER
29. COBROS
30. ARBITRAJE
31. ONSTAR Y RADIO SATELITAL
32. SERVICIOS Y PRODUCTOS ADICIONALES
33. GPS DE GARMIN®
34. USO DE DISPOSITIVOS DE RASTREO GPS
35. VEHÍCULOS CONECTADOS Y DATOS DE LOCALIZACIÓN
36. PRIVACIDAD
37. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA CIERTOS SERVICIOS
38. COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS
39. OTRAS DISPOSICIONES IMPORTANTES

**AVIS PREFERRED®  
TÉRMINOS Y  
CONDICIONES DE  
ALQUILER PARA  
ESTADOS UNIDOS Y  
CANADÁ**

1. **CONTRATO COMPLETO.** Estos Términos y Condiciones, los Términos y Condiciones del Programa Avis Preferred, cualquier acuerdo adicional firmado por usted, el Aviso de Privacidad, las [condiciones de uso](#) de la aplicación móvil de Avis (“aplicación de Avis”) (si está instalada), los documentos de alquiler y un registro de devolución que incluye un cálculo de los cargos de alquiler, en conjunto constituyen el contrato de alquiler (“**Contrato**”) entre usted y Avis Rent A Car System, LLC, o el concesionario independiente de Avis System identificado en el documento de alquiler (“**Avis**”).
2. **Aplicación de Avis.** Los miembros de Avis Preferred pueden disfrutar de ciertos servicios mejorados que la aplicación de Avis pone a su disposición de vez en cuando. La instalación, el uso y las funciones de la aplicación de Avis están sujetos a términos adicionales.
3. **Información general.** El alquiler del vehículo se describe en el documento de alquiler, donde un alquiler es exclusivamente un convenio para beneficio mutuo. Usted acepta los términos a continuación, en el entendido de que dichos términos no contravienen las leyes de la jurisdicción en donde se celebra este alquiler, en cuyo caso dichas leyes lo rigen. “Usted” y “su” se refieren a la persona que firma el Contrato; “nosotros”, “nos” y “nuestro” se refieren a Avis. También acepta que usted no es un agente nuestro para ningún fin, y que no puede ceder o transferir sus obligaciones.
4. **Cambios.** Cualquier cambio al Contrato o a nuestros derechos debe hacerse por escrito y estar firmado por un funcionario autorizado de Avis. Asimismo, usted acepta que nosotros tenemos el derecho de cambiar estos Términos y Condiciones cada cierto tiempo, en cuyo caso le enviaremos un aviso por escrito, en formato impreso o electrónico, o mediante la publicación de tales cambios en el sitio web de Avis. Tales cambios se aplicarán a los alquileres que usted reserve, después de que tal aviso haya sido consignado, tal como lo indique la fecha de tal aviso, si el mismo es enviado en forma escrita; o mediante la fecha en que tales cambios sean publicados en el sitio web de Avis, en cuyo caso se indicará la fecha en que tales cambios fueron incorporados, sin que exista ningún requisito de su parte de firmar los Términos y Condiciones modificados. Los cambios a los Términos y Condiciones serán publicados a medida que se realicen en el sitio web de Avis en [avis.com/terms](http://avis.com/terms) y regirán todos los alquileres, incluso si los términos en vigor al momento de la suscripción son diferentes.
5. **Significado de la palabra vehículo.** La palabra “vehículo” se refiere al vehículo que usted alquiló o al reemplazo de éste, e incluye los neumáticos, las herramientas, los equipos, los accesorios, las placas y los documentos, salvo que se establezca lo contrario en forma explícita en el Contrato.

6. **Quién puede conducir el Vehículo.** Usted declara que está capacitado(a) para conducir y que posee una licencia de conducir válida. Usted acepta que tenemos el derecho de verificar que su licencia ha sido emitida de forma válida y que se encuentra en situación satisfactoria como condición precedente a cada alquiler, y que, a nuestra entera discreción, podremos negarnos a alquilarle un vehículo a usted si su licencia ha sido suspendida, revocada, o presenta algún tipo de restricción. Nos reservamos el derecho de negarnos a alquilarle un vehículo basados en la información sobre el estado de su licencia, la autenticidad de la credencial, o el historial de manejo suministrado por el Departamento de Vehículos Motorizados de la jurisdicción que emitió la licencia o por cualquier otra fuente confiable encargada de validar una identidad o una credencial de licencia de conducir. Nos reservamos el derecho de validar periódicamente sus credenciales de manejo. Excepto en los casos en que sea autorizado de manera explícita por las leyes aplicables, solamente usted, su cónyuge o pareja de hecho podrán conducir el vehículo; o, si usted alquila uno de nuestros vehículos en el marco de un contrato de una cuenta corporativa de su empleador, solo usted, en carácter de empleado, su empleador, o un empleado que incidentalmente comparta con usted labores propias del ejercicio económico de la empresa, podrán conducir el vehículo, pero solo con su previa autorización. El otro conductor deberá tener por lo menos 25 años de edad, además de estar capacitado para conducir y poseer una licencia de conducir válida. Es posible que se aplique un cargo por cada conductor adicional autorizado a conducir el vehículo, lo cual será especificado en el documento de alquiler.

#### **AVISO PARA ALQUILERES EN CANADÁ**

Como cliente o signatario del Contrato, usted declara que posee una licencia de conducir válida de la clase apropiada que le autoriza a conducir el o los vehículos descritos en el contrato. Igualmente, se compromete a garantizar que cualquier otra persona que conduzca dicho vehículo o vehículos también posee una licencia de conducir válida de la clase apropiada de conformidad con las leyes locales.

7. **Devolución del vehículo.** Usted acepta devolver el vehículo en las mismas condiciones en que lo recibió, a excepción del uso y desgaste normal, en la fecha, hora y oficina especificadas en el documento de alquiler. Deberá devolverlo con anticipación, si así lo solicitamos. Si lo devuelve antes o después, se podría aplicar una tarifa diferente o más alta, y, si es devuelto más tarde, también se le podría aplicar un cargo por devolución con retraso. No puede devolver el vehículo fuera del horario de atención de la oficina de devolución. Si lo hace, su responsabilidad por daños o pérdida del vehículo seguirá en pie, y todos los cargos especificados en el documento de alquiler en carácter de tasa periódica continuarán acumulándose, hasta que la oficina en la que devolverá el vehículo reinicie sus labores y volvamos a tomar posesión efectiva del vehículo. Los horarios de atención varían según la oficina. Si no encontramos el vehículo cuando la oficina abra, su responsabilidad por todos los cargos y por los daños o pérdida del vehículo continuará hasta que el vehículo sea efectivamente devuelto o recuperado. Si usted desea prolongar un alquiler, deberá comunicarse con nosotros al 1-888-897-8448 o utilizar otro método de contacto aprobado para hacer la solicitud correspondiente antes de su fecha de devolución. Nos reservamos, a nuestra entera discreción, el derecho de conceder o negarnos a conceder la extensión del alquiler para la totalidad del período que haya

solicitado. Si sí concedemos una extensión del período de alquiler, podría aplicarse una tarifa diferente o más alta al período de extensión y también una tarifa por servicio. **Aviso adicional para la Florida:** La no devolución de la propiedad o del equipo de alquiler tras el vencimiento del período de alquiler, y el no pago de todo lo adeudado (incluidos los costos por daños a la propiedad o al equipo) son pruebas de abandono o de la negativa a devolver la propiedad, y constituyen actos sancionables en virtud de la Sección 812.155 de los Estatutos de la Florida.

8. **Dónde devolverá el vehículo.** El vehículo debe ser devuelto en la oficina de alquiler convenida según se especifica en el documento de alquiler. Si se indica una oficina de devolución distinta a la oficina donde se inició el alquiler, es posible que deba pagar una “tarifa por servicio solo de ida”. Si devuelve el vehículo en una oficina diferente a la oficina de devolución convenida sin nuestro permiso, usted acepta pagar un “cargo por oficina de devolución no autorizada” especificado por nosotros.
  
9. **Cargos del alquiler.** Usted pagará el número de millas/kilómetros que conduzca y el período de tiempo en que alquile el vehículo a la tarifa que se indica en el documento de alquiler, o a la tarifa corporativa que corresponda. El cargo mínimo es un día (24 horas), a menos que se indique “día calendario” en el documento de alquiler, más el millaje/kilometraje, o una tarifa fija. Determinaremos las millas/kilómetros mediante la lectura del odómetro instalado en el vehículo, o utilizaremos el dispositivo telemático del vehículo. El cargo diario se aplica a períodos consecutivos de 24 horas, comenzando a la hora y minuto de inicio del alquiler o, si se especifica día calendario en el documento de alquiler, a cada día calendario o fracción de día calendario consecutivo, comenzando el día calendario en que empieza el alquiler. Si usted no cumple con cualquiera de las condiciones sobre tarifas especiales especificadas en el documento de alquiler, se cargarán en el monto de cobro otras de nuestras tarifas aplicables, según corresponda. Usted pagará todos los cargos que se apliquen al alquiler por servicios misceláneos y, donde se permita, tasas de aeropuerto y/o tarifas de recuperación de concesión, tarifas de recuperación de licencia de vehículos, otras tarifas y otros recargos.
  - a) Si presenta certificados de recompensas, cupones o comprobantes asociados a un programa de recompensas por lealtad, es posible que tenga que pagar una tarifa de canje. Además, si opta por ganar millas de aerolíneas u otros beneficios de programas de lealtad comparables, es posible que tenga que pagar una tarifa.
  - b) También pagará una tarifa razonable por la limpieza del interior del vehículo al momento de devolverlo si estuviera excesivamente sucio, manchado o con mal olor debido al uso que usted haya hecho del vehículo, según lo determinemos nosotros.
  - c) Si la o las llaves no se devuelven con el vehículo, es posible que tenga que pagar una tarifa adicional.
  - d) Nosotros contamos con una flota para no fumadores, incluido el uso de cigarrillos electrónicos. Deberá pagar un cargo adicional si devuelve el vehículo con olor a cigarrillo.

- e) Usted y cualquier tercero a quien se facture los cargos del alquiler, como un asegurador o un empleador, son enteramente, y de manera conjunta, responsables por el pago de la totalidad de tales cargos. Al indicarnos que factuemos tales cargos a un tercero, usted está manifestando que está autorizado para formular tal solicitud.
  - f) Si utiliza un vehículo con una función de pago de peaje automático, consulte las notificaciones en nuestro párrafo de “e-Toll” [a continuación](#).
  - g) En la medida que utilice un código de descuento para una tarifa o beneficio en relación a un alquiler, usted declara que cumple con los requisitos de utilización de dicho código de descuento. Cualquier uso diferente se considerará ilegal y un robo de los servicios para los cuales Avis puede tomar acciones legales que incluyen, sin limitarse a, honorarios y costos razonables de abogados, y puede anular cualquier descuento o beneficio de alquiler asociado.
- 10. Impuestos, recargos y tarifas.** También pagará todos los impuestos que correspondan, así como los cargos adicionales incluidos en los documentos de alquiler que son suplementarios a la tarifa base de alquiler. Estos pueden ser recargos y otras tarifas de recuperación con la finalidad de recuperar determinados costos.
- 11. Reservación con tarjeta.** Usted reconoce que se le ha informado que si usa una tarjeta de pago, su crédito, hasta un monto al que asciendan los cargos totales estimados que adeude en este Contrato, tal y como se indican en el documento de alquiler, y que están basados en la información que nos proporcionó acerca de este alquiler, podría ser apartado o reservado por el emisor de la tarjeta que presenta para pagar los cargos de alquiler; o, si utiliza una tarjeta de débito, los fondos en la cuenta a los que está asociada a la tarjeta podrían ser apartados en la cuantía que resulte mayor entre el monto de los cargos totales estimados adeudados en el marco de este Contrato, y que están basados en la información que haya aportado acerca de este alquiler, tal como está indicado en el documento de alquiler, o la cantidad entregada en depósito indicada en los letreros de la oficina en la que alquiló el vehículo y al momento de alquilar el vehículo. Usted acepta que se reserve esta cantidad total estimada al momento de iniciar el alquiler. Usted entiende que autorizaremos o apartaremos la liberación de cualquier exceso de reserva al culminar su alquiler, y que se aplicarán las reglas del emisor de su tarjeta a su línea de crédito o a la cuenta a la que se acredite tal exceso, y que tal monto acreditado no podrá ser liberado inmediatamente por el emisor de su tarjeta.
- 12. Recuperación del vehículo.** Podemos recuperar el vehículo en cualquier momento, a nuestra entera discreción, por razones que incluyen, sin limitarse a, las siguientes: es encontrado estacionado ilegalmente, se usa para infringir la ley o los términos del Contrato, o aparece abandonado. Usted acepta que nosotros no estamos obligados a notificarle por adelantado. En caso de que el vehículo sea recuperado, usted acepta pagar los costos reales y razonables que nosotros en los que hayamos incurrido para dicha recuperación. Usted acepta que dichos costos se carguen a la tarjeta que utilizó para alquilar el vehículo.

13. **Exoneración en caso de pérdida o daños (LDW).** La Exoneración en caso de pérdida o daños (“LDW”) no es un seguro y no es obligatoria. Si acepta la LDW colocando sus iniciales en el documento de alquiler a la tarifa diaria adicional, por cada día entero o parcial de alquiler del vehículo a su nombre en que el vehículo es operado de acuerdo con el Contrato, nosotros asumimos la responsabilidad de la pérdida o daños al vehículo, excepto, si lo permite la ley, por el extravío de llaves o dispositivos remotos de ingreso al vehículo, servicios de remolque o neumáticos, salvo que estén relacionados con un accidente, o la recuperación del vehículo en caso de robo (excepto en el estado de Alaska) y excepto el monto de su “responsabilidad”, si tuviere, especificado en el documento de alquiler. La Exoneración de pérdida o daños parciales (“PDW”) está disponible solo donde la ley lo permite. Si acepta la PDW a la tarifa diaria indicada y el vehículo es operado de acuerdo con el Contrato, nosotros asumimos toda la pérdida o daños al vehículo hasta el monto especificado en el documento de alquiler y usted acepta la responsabilidad de cualquier otra pérdida o daños. Si usted no acepta ni la LDW ni la PDW, usted deberá responder por toda pérdida o daños del vehículo. La pérdida y los daños se describen en el párrafo 14 más abajo. Usted reconoce que le han informado que su seguro particular puede cubrir la pérdida o daños del vehículo. Usted también confirma haber leído el aviso sobre pérdida y daños contenido en el documento de alquiler o en estos Términos y Condiciones, o en un formulario de aviso por separado.

En Canadá, si usted acepta la opción LDW, podría existir un monto irrenunciable por el cual usted será responsable en caso de pérdida o daños causados al vehículo y el cual se especificará en el documento de alquiler al momento del alquiler. Actualmente este monto asciende a un máximo de 500 CAD.

#### **Avisos sobre la Exoneración en caso de pérdida o daños (LDW)**

La siguiente sección cumple con ciertos requisitos de algunos estados en relación con la divulgación de información.

**Connecticut:** Para determinar el cargo anualizado por la Exoneración en caso de pérdida o daños (LDW o PDW), multiplique la tarifa diaria que se encuentra en la página 1 del documento de alquiler por 365 días. La Exoneración en caso de pérdida o daños cubre la pérdida o daños a causa de robo, colisión, vandalismo y cualquier otra causa. Ya sea que acepte o no acepte la Exoneración en caso de pérdida o daños, o si la Exoneración en caso de pérdida o daños no está permitida, usted es responsable de la pérdida o daños al vehículo causados por usted o los conductores adicionales como consecuencia de un comportamiento imprudente intencional; conducir bajo el efecto de alcohol o drogas; participar en competencias organizadas o carreras de vehículos; transportar personas u objetos a cambio de una remuneración; cometer un delito o una acción que podría ser un delito; no completar un formulario de informe de accidente o robo; infringir los términos del Contrato; conducir por caminos no asfaltados; empujar o remolcar algo; u obtener el vehículo mediante fraude o el suministro de información falsa. Usted debe revisar su tarjeta de crédito o póliza de seguro particular del automotor, incluida la cobertura deducible y su límite, porque esta puede cubrir la pérdida o daños y las lesiones personales ocurridas mientras está conduciendo un vehículo de alquiler. Si su responsabilidad por cualquier pérdida o daños es cubierta por su seguro particular,

autorizará a Avis a negociar con el corredor. Avis hará un reembolso por la suma cobrada que supere el costo de la reparación.

**Protección del consumidor en California, Iowa, Indiana, Luisiana, Hawái, Massachusetts, Minnesota, Nueva York, Nevada, Rhode Island y Texas:** Según las leyes de estos estados, una póliza particular de seguro del automotor DEBE cubrir el alquiler de este vehículo motorizado ante daños al vehículo y la pérdida de uso del vehículo. Por lo tanto, la compra de una exoneración en caso de pérdida o daños, o un seguro por el riesgo de posible pérdida o daños al vehículo cubierto por este Contrato NO es necesaria si su póliza fue emitida en uno de estos estados. Debe revisar su póliza particular de seguro del automotor para saber si la compra de la LDW duplicaría la cobertura estipulada en su póliza particular de seguro del automotor.

### **Wisconsin:**

#### **AVISO ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CAUSADOS AL VEHÍCULO ALQUILADO**

El estado de Wisconsin nos exige suministrar la siguiente información acerca de su responsabilidad por daños causados a un vehículo alquilado y por la adquisición de cobertura de exoneración en caso de daños. En los alquileres dentro de Wisconsin, son aplicables todas las disposiciones del Contrato excepto en caso de conflicto entre los términos específicos de Wisconsin y otros términos del Contrato, en cuyo caso los términos específicos de Wisconsin prevalecerán.

#### **AVISO DE DERECHO DE INSPECCIÓN DE DAÑOS**

Si el vehículo se daña, es posible que no podamos cobrar ningún monto por los daños, a menos que usted o un conductor autorizado a quien consideremos responsable, haya sido rápidamente notificado de su derecho y el derecho de su aseguradora de inspeccionar el vehículo no reparado dentro de dos días hábiles posteriores al momento en que fuimos notificados de los daños. Si lo solicita, también debemos darle una copia del monto estimado que hayamos recibido de un taller de reparaciones en relación con el reclamo de los daños. Dentro de los 2 días hábiles posteriores a la recepción del monto estimado, usted puede solicitar un segundo presupuesto estimado de otro taller de reparaciones y nosotros debemos entregarle una copia del segundo monto estimado.

#### **QUEJAS**

Si tiene alguna queja acerca de nuestra intención de hacerle responsable de los daños o desea una copia de las leyes estatales que establecen sus derechos y obligaciones en forma completa, comuníquese con:

Wisconsin Consumer Protection Bureau, P.O. Box 8911, Madison, WI 53708-8911 608-224-4960 (área de Madison) o al número gratuito 1-800-422-7128

- 14. PÉRDIDA O DAÑOS AL VEHÍCULO.** Si usted no acepta la opción de Exoneración en caso de pérdida o daños, o si el vehículo se extravía o resulta dañado como consecuencia

directa o indirecta de la violación del párrafo 15, o resulta dañado como consecuencia de causas de fuerza mayor, usted será responsable y pagará por la pérdida o todos los daños causados al vehículo, independientemente de la causa, o quién o qué fuera la causa del incidente. Si el vehículo resultase dañado, usted pagará nuestro costo de reparación estimado o, si determinamos, a nuestra entera discreción, vender el vehículo en condición de vehículo dañado, usted pagará la diferencia entre el monto equivalente al valor justo de mercado del vehículo antes de sufrir los daños y los ingresos obtenidos mediante la venta, excepto en Illinois y Canadá. En Illinois, si el vehículo resultase dañado, usted pagará nuestro costo de reparación estimado **hasta el monto especificado por la ley** o, si determinamos, a nuestra entera discreción, vender el vehículo en condición de vehículo dañado, usted pagará la diferencia entre el monto equivalente al valor justo de mercado del vehículo antes de sufrir los daños y los ingresos obtenidos mediante la venta, lo que sea menor, **hasta el monto especificado por la ley**. Si el vehículo es robado y no es recuperado, usted pagará el monto equivalente al valor justo de mercado del vehículo antes del robo. En Canadá, usted pagará el monto que resulte mayor entre el valor justo de mercado del vehículo o su valor en nuestros libros contables (también conocidos como valor depreciado en los libros contables) antes del robo o, en caso de daño, los ingresos obtenidos con la venta. El valor depreciado en los libros contables podría ser mayor que el valor del vehículo en el mercado a precio minorista. Donde la ley lo permita, usted nos autoriza a cobrarle el costo real de reparación o reemplazo de los artículos perdidos o dañados, como vidrios, espejos, neumáticos y antena, como parte de sus cargos de alquiler al momento de la devolución. Si el vehículo es robado y no se recupera, usted nos pagará el monto equivalente al valor justo de mercado del vehículo, antes del robo. Para compensar una parte de nuestras pérdidas, usted también deberá pagar por la pérdida de uso del vehículo, sin tomar en consideración el nivel de ocupación de nuestra flota, más una tarifa administrativa, además del remolque y los gastos ocasionados por el almacenamiento del vehículo, si se incurriese en tales gastos (“Pérdida incidental”). Si su responsabilidad civil es cubierta por algún seguro, beneficio de tarjeta de crédito, seguro de viaje u otro seguro o beneficio, usted nos autoriza a comunicarnos directamente con el proveedor del beneficio en su nombre para que todos esos beneficios nos sean asignados directamente a nosotros a fin de recuperar todos los daños consecuentes e incidentales incluidos, sin limitación, a las reparaciones del vehículo más la disminución del valor o el valor justo de mercado del vehículo (menos el valor residual más los costos incurridos en la venta del vehículo al valor residual), y todas las pérdidas de uso, remolque y almacenamiento y los cargos administrativos. Si recolectamos nuestras pérdidas a un tercero después de recolectarlas de usted, le reembolsaremos la diferencia, si la hubiere, que resulte del monto que usted pagó y lo que le cobramos al mencionado tercero. Si las leyes de una jurisdicción que rijan este alquiler exigen condiciones a la Exoneración por pérdida o daños que sean diferentes a los términos de este Contrato, como si su responsabilidad legal por simple negligencia esté limitada por dicha ley, esta última prevalecerá. Usted entiende que no está autorizado para reparar o solicitar a un tercero la reparación del vehículo sin nuestro previo consentimiento por escrito. Si usted repara o solicita a un tercero la reparación del vehículo sin nuestro consentimiento, usted pagará el costo estimado para hacer que el vehículo recupere su condición original, es decir, las condiciones en que se encontraba antes de que fuera alquilado por usted. Si le autorizamos para que solicite la reparación del vehículo, le reembolsaremos los gastos de las reparaciones sólo si usted nos proporciona el recibo de las reparaciones.

15. **Uso prohibido del vehículo.** Ciertos usos del vehículo y ciertas prácticas en las que usted o el conductor del vehículo pudieran incurrir, o responsabilidades que omitiesen, serán considerados una violación a este Contrato y, adicionalmente a cualquier otra medida, tales situaciones podrían causar que nosotros cancelemos su inscripción en Avis Preferred. **UNA INFRACCIÓN A ESTE PÁRRAFO DARÁ POR TERMINADO EN FORMA AUTOMÁTICA SU ALQUILER, Y CONSTITUYE UNA EXCLUSIÓN Y ANULA TODA PROTECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CUALQUIER SERVICIO OPCIONAL QUE HAYA ACEPTADO, INCLUIDOS, PERO NO LIMITADOS, AL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL, SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES, PROTECCIÓN PARA EFECTOS PERSONALES, ASISTENCIA EXTENDIDA EN CARRETERA, PROTECCIÓN CONTRA EMERGENCIAS POR ENFERMEDAD Y EXONERACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑOS, O EXONERACIÓN PARCIAL POR DAÑOS. ADEMÁS DEBE HACERSE RESPONSABLE ANTE NOSOTROS POR TODAS LAS PENALIZACIONES, MULTAS, DECOMISOS, EMBARGOS PREVENTIVOS Y COSTOS DE RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO, INCLUYENDO TODOS LOS GASTOS, HONORARIOS Y COSTOS LEGALES RELACIONADOS EN QUE PODAMOS INCURRIR.**

**Usted comete una violación a este párrafo si:**

- a. Usted utiliza o permite que el vehículo sea utilizado: 1) por una persona diferente al conductor autorizado, tal como se define en el párrafo 6; 2) para transportar pasajeros o propiedad a cambio de retribuciones materiales; 3) para remolcar o impulsar cualquier objeto; 4) para hacerlo funcionar dentro de una prueba, competencia o concurso, o sobre carreteras no pavimentadas; 5) mientras el conductor se encuentra bajo los efectos del alcohol y/u otra sustancia de consumo controlado y/o impedido de otro modo; 6) para incidir en conductas que podrían ser consideradas delictivas o infracciones, incluyendo el transporte de una sustancia controlada o mercancías de contrabando, o dispositivos ilegales; 7) si conduce de manera imprudente o colocando sobrecargas; 8) si el vehículo es conducido en México sin nuestro permiso expreso.
- b. Usted o un conductor adicional, autorizado o no: 1) No informa a la brevedad cualquier daño o pérdida del vehículo cuando ocurre, o cuando se entera de tal eventualidad y nos proporciona un informe por escrito del accidente o incidente o no coopera en nuestra investigación; 2) donde la ley lo exija, no informar del accidente a las autoridades de la ley; 3) obtuvo el vehículo mediante fraude o aportando información falsa o incorrecta; 4) deja el vehículo y no retira las llaves o no cierra y bloquea todas las puertas, cierra todas las ventanas y el maletero y el vehículo resulta robado o es sometido a vandalismo; 5) causa o permite que el vehículo sea dañado en forma intencional o por descuido premeditado, o 6) devuelve el vehículo después de la hora de cierre de la oficina y el vehículo resulta dañado, robado o sometido a vandalismo o bien no sigue los pasos razonables para asegurar el vehículo, las llaves u otros dispositivos de arranque y de entrada remota.

- c. Conducir o manejar este vehículo mientras usa un dispositivo de comunicación inalámbrico portátil u otro dispositivo que pueda recibir o transmitir comunicaciones telefónicas, datos electrónicos, correo electrónico o mensajes de texto se considerará incumplimiento del presente contrato.

**16. Cargo por servicio de combustible.** Aunque la mayoría de los vehículos se alquilan con el tanque de combustible lleno, esto no siempre es así.

(a) Si está disponible y lo permite la ley, si recorre menos de 75 millas, usted acepta que nosotros agreguemos una tarifa fija al alquiler, cuyo monto se divulgará en el documento de alquiler y en el mostrador antes del alquiler. Puede evitar este cargo en el momento de la devolución si proporciona un recibo por el combustible comprado. En ese momento la tarifa fija será revertida del total de sus cargos por alquiler. Si no se aplica el subpárrafo (a), existen tres opciones de reabastecimiento de combustible:

1) Si no acepta la opción de servicio de combustible, si está disponible, al inicio del alquiler y devuelve el vehículo con una cantidad de combustible menor a la que tenía cuando lo recibió, le cobraremos un cargo por servicio de reabastecimiento de combustible al precio aplicable por milla o por galón indicado en el documento de alquiler o informado en la oficina. La tarifa por milla se utiliza si usted no compra combustible durante el período de alquiler. Para calcular esta cantidad, multiplicamos el número de millas recorridas que señale el odómetro del vehículo (o provisto por el dispositivo telemático del vehículo) por la tarifa por milla indicada en el documento de alquiler. La tarifa por galón se utiliza si usted compra combustible durante el alquiler y nos proporciona el recibo cuando se lo solicitamos, pero el tanque no está igual de lleno en el momento de la devolución que cuando recibió el vehículo (determinado con un medidor instalado de fábrica, redondeado al un octavo inferior más cercano del tanque), por la tarifa por galón que aparece en el documento de alquiler. Aunque se utilizan dos métodos para facilitar el cálculo, las tarifas por milla y por galón producen aproximadamente el mismo resultado. Algunos de nuestros vehículos cuentan con dispositivos telemáticos a bordo que registran las cantidades reales de combustible en el tanque de gasolina. Si su vehículo está equipado con dicho dispositivo, se le cobrará la cantidad real de gasolina necesaria para llenar el tanque según la lectura de este dispositivo.

2) Si acepta la opción de servicio de combustible al comienzo de su alquiler, se le cargará lo que se muestra en el documento de alquiler por esa compra y no nos pagará un cargo por servicio de combustible. Si elige esta opción no tendrá que pagar cargos adicionales por combustible y servicio, pero no recibirá crédito alguno por el combustible que se encuentre en el tanque al devolver el vehículo. El costo por galón de la opción de servicio de combustible siempre será menor que el cargo por servicio de combustible. El costo del reabastecimiento del vehículo por parte del cliente en una estación de servicio local generalmente es menor que el cargo por combustible y servicio, o que la opción de servicio de combustible. Usted reconoce que el cargo por servicio de combustible no es una venta de combustible al por menor.

3) Puede evitar un cargo por servicio de combustible si devuelve el vehículo con el tanque de combustible lleno al mismo nivel que tenía cuando lo recibió y, si se lo solicitamos, presenta un recibo por compra de combustible.

17. **e-Toll.** Si usted no paga los peajes en efectivo o no se aceptan los pagos en efectivo en carretera, usted automáticamente acepta nuestro servicio e-Toll, mediante el cual usted acepta pagarnos o pagarle a nuestro administrador del programa de peaje, con quien compartiremos su información de tarjeta de crédito/débito, todos los peajes incurridos durante su alquiler y todas las tarifas, los cargos y las sanciones relacionadas. En el programa e-Toll, al pasar por un peaje electrónico, pagará una tarifa de servicio de 3.95 USD por cada día del período completo de alquiler, incluyendo cualquier día en el cual no use e-Toll, hasta un máximo de 19.75 USD por mes de alquiler, más los pagos de peaje incurridos a las tarifas máximas vigentes publicadas por la autoridad de peajes. Para evitar el cargo por servicio y cualquier otro cargo, pague el peaje en efectivo, utilizando su propio dispositivo de recolección de peaje electrónica o evite cualquier vía o pasaje con cobro de peaje sin efectivo. Los cargos pueden tardar en facturarse, a su tarjeta de crédito/débito en archivo, entre 4 y 8 semanas después del alquiler.
18. **Multas, gastos, costos y cargos administrativos.** Usted pagará todas las multas, sanciones y costos de tribunales relacionados con infracciones de estacionamiento, tránsito, peaje y de otra índole, incluidos los gravámenes y cargos por almacenamiento. También pagará un cargo administrativo razonable respecto de cualquier violación del Contrato, como en caso de recuperación del vehículo por cualquier razón.

Usted acepta que nosotros, a nuestra entera discreción, podemos pagar todas la boletas, citatorios, multas y penalizaciones en su nombre directamente a la autoridad correspondiente, y que usted nos devolverá el monto de lo pagado a la autoridad correspondiente o a sus agentes designados más un cargo administrativo razonable. Usted acepta y reconoce que nosotros colaboraremos con todos los funcionarios federales, estatales/provinciales, municipales y locales encargados de hacer cumplir estas infracciones, para lo cual proporcionaremos la información necesaria que puedan solicitar o que de otro modo exijan.

Usted nos autoriza a divulgar la información de la tarjeta de crédito o débito y del alquiler a nuestro agente de ATS Processing Services, LLC (ATS) o Violation Management Services (VMS) o a otro agente que designemos con el objeto de procesar y cobrar las boletas, citatorios, multas y sanciones en que usted haya incurrido o que nos hayan impuesto a nosotros o al vehículo durante su alquiler, más un cargo administrativo razonable que no superará los 50 USD por infracción. Usted autoriza a nuestro agente de ATS o VMS o a otro agente que designemos a cobrarle mediante un cargo directo a la tarjeta de crédito o débito usada para alquilar el vehículo. Usted autoriza a un agente de ATS o VMS, o a otro agente que designemos, a comunicarse directamente con usted en relación con las boletas, citatorios, multas y sanciones en que haya incurrido o que nos hayan impuesto a nosotros o a nuestro vehículo durante el tiempo en que usted alquiló el vehículo.

En caso de que utilicemos servicios de cobro de un tercero o a un agente para resolver las boletas, citatorios, multas y sanciones, usted acepta pagar todos los costos y cargos de

cobro, incluidos, sin limitación, a los honorarios administrativos y legales de dicho agente sin necesidad de solicitar previamente el pago.

Usted acepta indemnizarnos y eximirnos de toda responsabilidad a nosotros, al igual que a ATS, VMS y a cualquier otro agente que designemos, por las boletas, citatorios, multas, sanciones y cargos administrativos.

19. **Asistencia en carretera.** La asistencia en carretera está disponible para todos los clientes. En algunos casos puede adquirir protección adicional con la asistencia extendida en carretera para cubrir costos potenciales asociados con: pérdida de llaves, los remotos de entrada, vehículo cerrado con llaves adentro, neumáticos desinflados, remolque (si el vehículo queda inutilizable), arranque auxiliar y suministro de combustible de emergencia (hasta 3 galones). Si no adquiere la asistencia extendida en carretera por adelantado, puede incurrir en costos agregados para proporcionar los servicios arriba mencionados. Al pagar por adelantado por la asistencia extendida en carretera, pagará por día completo o parcial.
20. **Protección contra emergencias por enfermedad (ESP).** ESP, si está disponible, solo está disponible para clientes canadienses e internacionales con pasaportes válidos no estadounidenses. Si acepta la ESP, deberá pagarla. Se le cobrará la tarifa diaria completa incluso si no tiene el vehículo el día entero. El plan ESP es ofrecido por una aseguradora independiente y está explicado en un folleto disponible en el mostrador.
21. **Seguro individual contra accidentes (PAI).** Si lo acepta, tendrá que pagar el Seguro individual contra accidentes. Usted entiende que se le cobrará la tarifa diaria por un día completo incluso si no tiene el vehículo el día entero. Visite [insertar enlace] para obtener más información y conocer los términos y los límites de la cobertura.
22. **Protección de efectos personales (PEP).** Si acepta el seguro PEP, deberá pagarlo. Se le cobrará la tarifa diaria por un día completo incluso si no tiene el vehículo el día completo.
23. **Protección de responsabilidad civil.** Excepto en lo que se refiere a alquileres en California y Texas, cualquiera que conduzca el vehículo que posea el permiso necesario para hacerlo mediante este Contrato estará protegido contra responsabilidades legales si causa lesiones físicas o la muerte a terceros, o si causa daños a la propiedad de alguna persona que no sea el conductor autorizado y/o el cliente por un monto que ascienda hasta los límites mínimos de responsabilidad requeridos por la ley de la jurisdicción donde ocurra el accidente. El límite para lesiones físicas sufridas por cualquier persona incluye cualquier reclamación basada en la pérdida de los servicios profesionales o el apoyo conyugal de esa persona. En aquellos lugares en los que la ley extienda la cobertura a un conductor no autorizado, se aplicarán los mismos límites. **A menos que la ley exija que sea la cobertura principal o de exceso, cualquier cobertura proporcionada por nosotros deberá aplicarse al excederse el límite de cualquier otro seguro aplicable que usted u otro conductor haya adquirido de cualquier otra fuente, ya sea principal, excedente, secundario o de alguna forma de contingencia.** En caso de que esta cobertura se extendiera, por ley, a alguien a quien, según este Contrato, no le estuviera permitido conducir el vehículo o a cualquier otra persona o instancia no

amparada por la cobertura según este Contrato, se aplicarán los límites de responsabilidad financiera de la jurisdicción donde ocurra el accidente. Usted acepta que nosotros podremos ofrecer la cobertura como un certificado de seguro personal o una póliza de seguro, o ambos, según nuestra elección. Cualquiera sea el caso, un ejemplar de la póliza y/o certificado estará disponible para consulta en nuestra oficina principal. Usted entiende que, a menos que lo requieran las leyes aplicables, nosotros no proporcionaremos (a) cobertura para multas, sanciones, daños punitivos o ejemplares, (b) cobertura por lesiones físicas, o por fallecimiento de su persona, si no está conduciendo el vehículo, o de cualquier miembro de su familia o de la familia del conductor emparentado por consanguinidad, matrimonio o adopción y que viva con usted o con ellos, o de un compañero de trabajo durante el empleo o derivado de este; (c) defensa contra cualquier reclamación, a menos que se nos exija proporcionar protección principal, pero en tal caso, no hasta después de haberse cumplido los límites aplicables de cobertura que ustedes proporcionan, (d) cobertura complementaria no obligatoria y no asociada a negligencia para conductores sin cobertura de seguros o con baja cobertura de seguros y cualquier otra cobertura opcional o rechazable y usted y nosotros rechazamos todas esas coberturas hasta el límite permitido por la ley. En aquellos lugares en los que estas coberturas sean un requisito legal explícito o implícito, se aplicarán los límites mínimos requeridos por el estatuto correspondiente. Donde lo permita la ley, usted rechaza todas las coberturas de seguros automotrices opcionales de protección contra conductores que no estén asegurados o no tengan cobertura suficiente; y según lo previsto en cualquier póliza de seguro o certificado de autoseguro en relación con el Contrato, para usted y para todos los pasajeros del vehículo. Usted entiende que la cobertura contra conductores no asegurados y conductores con seguro insuficiente, le protege a usted y a los demás pasajeros del vehículo contra las pérdidas y daños sufridos, en caso de que la lesión sea causada por la negligencia de un conductor que no cuente con un seguro, o el mismo no sea suficiente, para pagar las pérdidas y daños. No hay cobertura en México, y el vehículo no podrá ingresar en México bajo ninguna circunstancia, a menos que se realicen preparativos especiales en la oficina de alquiler, a fin de tramitar un seguro independiente en el mencionado país, siempre que tal seguro esté disponible.

- a. **California y Texas:** Con respecto a los alquileres que se inicien en California y Texas, el Contrato no le proporciona a usted ni a ningún otro conductor un seguro de responsabilidad civil en ninguno de estos dos estados. No obstante, usted acepta comunicarnos a la brevedad cualquier accidente en el que participe el vehículo y ayudarnos y colaborar con nosotros en la investigación, lo que incluye cualquier investigación y manejo que haga la policía de dicho accidente o cualquier reclamación de responsabilidad civil contra usted o nosotros que surja de dicho accidente o, de otro modo, del alquiler. También acepta informarnos a la brevedad de cualquier demanda, reclamación o comunicación que reciba, o que sepa que recibió otro conductor del vehículo, que esté relacionada con el accidente. Informará cualquier accidente o pérdida relacionada con el vehículo al departamento de policía y/o de vehículos motorizados, según lo exija la ley local.
- b. **Pennsylvania: RECHAZO DE LA PROTECCIÓN CONTRA CONDUCTORES NO ASEGURADOS:** Usted rechaza la cobertura contra conductores no asegurados bajo este Contrato de alquiler, y cualquier póliza de seguro o seguro

personal emitida bajo el Contrato, tanto para su persona como para los demás pasajeros de este vehículo. La cobertura de conductores no asegurados le protege a usted y a los demás pasajeros del vehículo contra las pérdidas y daños sufridos, en caso de que la lesión sea causada por la negligencia de un conductor que no cuente con un seguro para pagar las pérdidas y los daños.

- c. **Michigan:** Según la ley de Michigan, Avis es responsable por las lesiones causadas por negligencia en la operación del vehículo alquilado hasta un máximo de 20,000 USD por lesiones físicas o por la muerte de una (1) persona en un (1) accidente, y de 40,000 USD por lesiones físicas o muerte de dos (2) o más personas en cualquier accidente, y esto solo si el vehículo estaba siendo conducido por el cliente u otro conductor autorizado o el cónyuge, pareja de hecho, padre, madre, hermano, hermana, hijo, hija u otro miembro inmediato de la familia. El cliente puede estar obligado a pagar a Avis hasta estas cantidades y a las personas lesionadas las sumas que se confieran en adición a estas cantidades.
- d. **Canadá:** Cualquier persona que conduzca el vehículo y que tenga permiso para conducirlo, según lo previsto en el Contrato estará protegida contra responsabilidades por causar lesiones físicas o la muerte a terceros, o daños a la propiedad de una persona que no sea el conductor y/o el cliente por hasta los límites de responsabilidad financiera mínimos requeridos por la ley de la jurisdicción en la cual ocurra el accidente. El límite para lesiones físicas sufrida por una persona incluye cualquier reclamación basada en la pérdida de los servicios profesionales o el apoyo conyugal de esa persona. En aquellos lugares en los que la ley extienda la cobertura a un conductor no autorizado, se aplicarán los mismos límites. A menos que la ley exija que sea la principal, la cobertura proporcionada por nosotros deberá aplicarse al excederse el límite de cualquier otro seguro aplicable que usted u otro conductor haya adquirido de cualquier otra fuente, ya sea principal, excedente, secundario o de alguna forma de contingencia. Tal cobertura será proporcionada por nosotros de acuerdo con los términos, y estará sujeta a todas las condiciones de una póliza de seguro de responsabilidad civil de vehículos estándar, emitida en la jurisdicción en la que ocurra el accidente, incluyendo todos los requisitos de notificación y cooperación de su parte, que pasan a formar parte del Contrato. Usted acepta que podremos ofrecer la cobertura como un certificado de seguro personal o una póliza de seguro, o ambos, según nuestra elección. Cualquiera sea el caso, un ejemplar de la póliza y/o certificado estará disponible para consulta en nuestra oficina principal. Usted entiende y acepta que, a menos que así lo exijan las leyes aplicables, nosotros no proporcionaremos:
1. cobertura para multas, penalizaciones, daños punitivos o ejemplares;
  2. cobertura por lesiones físicas, o por fallecimiento de su persona, si no está conduciendo el vehículo, o de cualquier miembro de su familia o de la familia del conductor;

3. defensa contra cualquier reclamación después que se hayan cumplido los límites aplicables o la cobertura que usted provea;
4. cobertura complementaria no obligatoria y no asociada a negligencia para conductores sin cobertura de seguros o con baja cobertura de seguros y cualquier otra cobertura opcional o rechazable, y usted y nosotros rechazamos todas estas coberturas donde y hasta lo permita la ley. En aquellos lugares en los que estas coberturas sean un requisito legal explícito o implícito, se aplicarán los límites mínimos requeridos por el estatuto correspondiente.

No hay cobertura en México, y el vehículo no podrá ingresar en México bajo ninguna circunstancia.

- 24. Seguro de responsabilidad civil adicional (ALI) y exclusiones.** Si decide comprar el ALI, la cobertura se le brindará a usted y a los conductores autorizados dentro de una póliza de responsabilidad civil automotriz emitida por Avis. ALI proporciona protección ante reclamaciones de responsabilidad civil de terceros por la diferencia entre los límites de responsabilidad financiera mínima dispuestos en el párrafo 23 mencionado anteriormente y un límite máximo único combinado de responsabilidad de 1,000,000 USD o 2,000,000 USD según la jurisdicción del alquiler y el tipo de vehículo para lesión física, muerte o daños a la propiedad para cada accidente. Esta cobertura es provista dentro de una póliza de seguro de responsabilidad civil descrita con más detalles en el folleto disponible y está sujeta a todas las condiciones y limitaciones descritas en el párrafo 23 mencionado anteriormente, salvo que independientemente de lo expresado en el Contrato, en todo momento regirán los términos de la póliza. **ALI no es aplicable a responsabilidad civil por lesión física o daños a la propiedad causados por el “uso prohibido del vehículo” según se describe en el párrafo 15 del Contrato, y cuyo contenido total queda excluido del ALI. En la póliza del ALI se mencionan otras exclusiones del ALI.** Usted entiende que se le cobrará la tarifa diaria por un día completo incluso si no tiene el vehículo todo el día.

### **Divulgaciones sobre el Seguro de responsabilidad civil adicional en el estado de la Florida**

#### **¿Qué es el Seguro de responsabilidad civil adicional (ALI)?**

Avis ofrece el Seguro de responsabilidad civil adicional (ALI) en todas las oficinas de Florida. ALI es un servicio especial opcional ofrecido por Avis cuando alquila un vehículo en Avis. Se trata de una “póliza de seguro de responsabilidad civil automotriz en exceso” que proporciona cobertura de responsabilidad civil, dentro de los límites especificados, que exceden los límites establecidos en el Contrato. El ALI lo asegura a usted y a los conductores autorizados según lo define el Contrato ante reclamaciones hechas por terceros contra usted, el cliente, por lesión física o muerte y daños a la propiedad causados por el uso y operación de un vehículo de alquiler de Avis según lo permite el Contrato. El ALI es una póliza de seguro separada que emite ACE American Insurance Company para Avis.

Si usted decide aceptar el ALI, pagará un cargo diario adicional tal como se indica en el Contrato. **La compra del ALI no es obligatoria para alquilar un vehículo en Avis.**

### **¿Cuáles son los límites de cobertura provistos por el ALI?**

La cobertura del ALI equivale a la diferencia entre los límites de responsabilidad financiera mínima, si hubiere, dispuestos en el párrafo 23 del Contrato y el límite máximo único combinado de responsabilidad del ALI de 1,000,000 USD o 2,000,000 USD según la jurisdicción del alquiler y el tipo de vehículo.

### **¿Cuándo y dónde es aplicable la cobertura ALI?**

Usted y los conductores autorizados están cubiertos mientras conducen el vehículo dentro de los Estados Unidos y Canadá, pero únicamente si el vehículo es alquilado y devuelto en los Estados Unidos. La cobertura no se aplica en México.

### **¿Cómo informo una reclamación?**

Si participa en un accidente, debe completar un informe de accidente y entregarlo en una oficina de alquiler de Avis. Para presentar una reclamación o notificar una reclamación, envíe un aviso por escrito a:

Avis Rent A Car System, Inc.  
Attn.: Claims  
P.O. Box 61247  
Virginia Beach, VA 23466  
1-866-446-8376

### **¿De qué manera afecta ALI la aplicación de su póliza de seguro automotriz o general?**

Su póliza de seguro personal que proporciona cobertura a un vehículo propio, u otra póliza personal, puede proveer cobertura adicional, y en dicha medida, ALI puede brindar una duplicación de la cobertura.

Si, hasta qué punto, o en qué medida, su póliza propia es aplicable solo puede ser determinado si usted verifica los términos de las pólizas, ya que estos términos suelen variar. Sin embargo, si acepta ALI, la protección cubierta por ALI y los límites de protección en el marco del presente Contrato, prevalecen respecto de sus propias pólizas. Esto significa que antes recurrir a sus propias pólizas para pagar una reclamación, deberá agotarse el límite único máximo combinado de responsabilidad de 1,000,000 USD o 2,000,000 USD (dependiendo de la jurisdicción del alquiler y el tipo de vehículo) proporcionado por la combinación de ALI y los límites de responsabilidad financiera incluidos dentro de este Contrato. Si no acepta el ALI, su seguro, si lo tiene, prevalece tal como lo dispone este Contrato.

## **¿Qué exclusiones son aplicables al ALI?**

A continuación se destacan algunas de las exclusiones que impedirían la aplicación del ALI. Es importante que lea con detenimiento el documento de alquiler y la póliza para conocer todas las exclusiones.

- Todo uso prohibido del vehículo tal como lo describe el párrafo 15 del Contrato
- Lesión física o daños a la propiedad de cualquier asegurado; ni, hasta donde lo permita la ley en el estado donde el documento de alquiler es firmado en el momento del alquiler o donde el vehículo es alquilado, lesión física o daños a la propiedad de una persona de vínculo consanguíneo, de matrimonio o adopción con el asegurado y que resida en el mismo hogar que el asegurado.
- No se proporciona cobertura para “Conductor no asegurado”/“Conductor con cobertura insuficiente” mediante la póliza, excepto en los estados donde lo exija la ley hasta un monto máximo de 100,000 USD o por los montos que estipule la ley
- “Sin culpa” y otras coberturas complementarias u opcionales no se otorgan dentro de esta póliza
- Daños punitivos o ejemplares hasta donde lo permita la ley

## **¿Existe alguna restricción especial para la adquisición del ALI?**

En Florida, no puede adquirirse el ALI si el término del documento de alquiler excede los 30 días; no puede proporcionarse cobertura durante más de 30 días consecutivos; y si el documento de alquiler excede el término de 30 días, la cobertura puede extenderse por única vez, por un período que no exceda 30 días.

Para obtener más información, llame a Avis al número gratuito: 1-800-331-1212

Visite Avis Online en [avis.com](http://avis.com)

Este es solo un resumen del ALI. Los términos, condiciones y exclusiones específicos mencionados están sujetos a todas las disposiciones, limitaciones y exclusiones contenidas en el documento de alquiler y la póliza de ALI emitida por ACE American Insurance Company, una de las subsidiarias en los Estados Unidos de ACE Limited (NYSE: ACE). “ACE” y el logotipo de ACE son marcas de servicio de ACE Group, el cual se compone por ACE Limited y sus subsidiarias.

Este resumen no tiene como finalidad brindar una descripción completa de los términos, condiciones ni exclusiones de la póliza. Para obtener más información, lo invitamos a leer detenidamente una copia de la póliza, que se encuentra disponible para su análisis a pedido, en la oficina de Avis donde alquilará el vehículo.

Los empleados, agentes o endosatarios de Avis no están calificados para evaluar la idoneidad de la cobertura particular del cliente.

25. **Indemnización y exoneración.** Usted deberá defendernos, indemnizarnos y eximirnos, a nuestra casa matriz y afiliadas, de toda responsabilidad por pérdida, obligaciones, daños, lesiones, reclamaciones, demandas, fallos, honorarios de abogados y otros gastos incurridos por nosotros de cualquier manera de esta transacción indicada en el Contrato o por el uso del vehículo por usted o cualquier otra persona, incluyendo reclamaciones de u obligaciones con terceras partes. Usted podrá presentar una reclamación a su corredor de seguros por dichos eventos o pérdidas, pero en cualquier caso, usted tendrá la responsabilidad final con nosotros para todas dichas pérdidas. Usted renuncia a la posibilidad de cualquier reclamación contra nosotros por daños incidentales, especiales o que surjan como consecuencia del alquiler. Usted acepta que si el alquiler tiene lugar en una oficina de un concesionario de Avis System, para cualquier reclamación suya, incluidas aquellas que sostengan una conducta desleal, engañosa o inmoral, su único derecho y recurso es contra el concesionario de Avis System y no contra Avis Rent A Car System, LLC.
26. **Propiedad en el vehículo.** No nos hacemos responsables por la pérdida o los daños ocasionados a los objetos dejados dentro o encima del vehículo, en algún vehículo de servicio, en sus instalaciones o recibidos o manipulados por nosotros, independientemente de quien haya cometido la falta. Usted asumirá la responsabilidad ante nosotros por cualquier reclamación presentada por terceros en relación con estas pérdidas o daños.
27. **Conversión de moneda.** Si utiliza una tarjeta de crédito o de pago emitida por una institución financiera fuera de Estados Unidos y se le factura en una moneda que no sea dólar de los EE.UU., nosotros convertiremos el monto total de sus cargos a la moneda de facturación de la cuenta de la tarjeta, a menos que nos haya indicado no realizar el proceso de conversión en el perfil de su cuenta personal o nos haya enviado una solicitud escrita con anticipación para que el emisor de la tarjeta sea quien realice la conversión de la moneda. Nuestra conversión se basará en una tasa de conversión publicada por Reuters e incorporará un cargo de procesamiento no mayor al 3 %, que se aplicará a todas las cantidades relacionadas con esta transacción. Este cargo reemplazará al cargo de procesamiento de la conversión de moneda aplicado por el emisor de su tarjeta. Usted entiende que el emisor de su tarjeta utiliza un proceso de conversión de monedas; que usted ha elegido no utilizar el proceso de conversión de monedas del emisor de su tarjeta; y que usted no ejercerá recursos en contra del emisor de su tarjeta en lo que respecta a materia alguna relacionada con la conversión de monedas o revelación de información al respecto.
28. **Errores en los cargos de alquiler.** Los cargos que aparecen en el registro de devolución no son finales y están sujetos a revisión. Pagará todos los cargos que no se hayan cobrado completamente y recibirá un reembolso por los cargos en exceso que se detecten durante la revisión.
29. **Cobranza.** Si usted no paga los montos adeudados conforme al Contrato cuando se le solicita, incluidos todos los cargos, tarifas, gastos, multas, penalizaciones y todos los asuntos asociados al alquiler del vehículo, entre ellos, el pago por la pérdida o daño al vehículo, los cargos de alquiler, las multas y sanciones de estacionamiento, semáforos en

rojo y tránsito, los cargos de peaje, los cargos por remolque, almacenamiento y confiscación, tomaremos las siguientes acciones: a) usted acepta pagar un cargo por retraso de 1 y 1/2 % al mes sobre el saldo adeudado o la tasa más alta permitida por la ley vigente, lo que sea menor (en conjunto, “Cargos”). b) También acepta pagar cualquier costo en que incurramos para cobrar dichos Cargos, incluidos, sin limitación, los costos de tribunales y los honorarios de abogados, además de los cargos administrativos, el costo de recuperación, los cargos por fondos insuficientes y los cargos por gestión de cobro (en conjunto, “Costos”). Si la ley así lo permite, usted nos autoriza, así como autoriza a nuestro agente de cobro, a comunicarnos con usted o su empleador, en el lugar donde trabaja, para obtener información sobre el pago de cualesquiera Cargos o Costos vencidos. También acepta que nosotros o nuestros agentes de cobro pueden acceder a la información personal que nos proporcionó en cualquier intento de cobrar los Cargos o Costos bajo esta sección y que pueden usar la dirección provista por usted en el documento de alquiler, o en cualquier perfil de cliente, para enviar avisos de cobro o demanda por incumplimiento de pago. c) En caso de que haya presentado una tarjeta de débito o crédito para realizar el pago, usted entiende que podemos informar dicha falta a una agencia de informes de crédito y que también nos autoriza a compartir esa información de tarjeta de débito y crédito con agentes externos de cobro y además nos autoriza a nosotros y a nuestros agentes de cobro a cargar los montos que nos adeuda, incluidos, sin limitación a, los Cargos y Costos mencionados anteriormente, a esa tarjeta de débito o crédito.

- 30. Arbitraje.** Procedimiento de resolución previo a una disputa: Antes de presentar una reclamación en un proceso legal (incluidas, entre otras, aquellas presentadas en un arbitraje individual o en un proceso de causas de menor cuantía), usted y Avis aceptan darle a la otra parte un aviso por escrito de la reclamación a presentarse 30 días antes del inicio de un proceso y que haremos esfuerzos razonables de buena fe para resolver la reclamación. Si intenta presentar una reclamación en contra de Avis, debe enviar el aviso de la reclamación por escrito a Atención: Avis Rent A Car System, LLC, 6 Sylvan Way, Parsippany, New Jersey, 07054 Atención: Departamento Legal. Si Avis intenta presentar una reclamación en contra de usted, le enviaremos un aviso de la reclamación por escrito a la dirección que aparece en nuestros registros. **NINGÚN DINERO DE ACUERDO U OFERTA DE ACUERDO UTILIZADO EN ESTE PROCESO DE RESOLUCIÓN PREVIO PUEDE USARSE EN UN PROCESO COMO PRUEBA O ACEPTACIÓN DE UNA RESPONSABILIDAD O INDEMNIZACIÓN O DAÑOS (O FALTA DE ESTOS).** Resolución de disputas (no aplicable si la legislación de protección al consumidor prohíbe el arbitraje obligatorio, como en Quebec): Excepto que se establezca lo contrario, en caso de una disputa que no pueda resolverse informalmente a través del procedimiento previo de resolución de disputas, todas las disputas entre usted y Avis que surjan de, o tengan relación o conexión con un alquiler de un vehículo de Avis y estos Términos y Condiciones será resuelta mediante un arbitraje vinculante de la American Arbitration Association (“AAA”) conforme a las reglas entonces vigentes de la AAA de arbitraje comercial. No hay juez ni jurado en un arbitraje. Los procedimientos de arbitraje son más sencillos y más restringidos que las reglas que se aplican en un tribunal y la revisión por parte de un tribunal es limitada. **USTED Y AVIS CONVIENEN EN QUE DICHO ARBITRAJE CORRESPONDERÁ A UNA ACCIÓN DE REPRESENTACIÓN O CONSOLIDADA INDIVIDUAL Y NO COLECTIVA.** Sin perjuicio de ninguna

disposición en estos Términos y Condiciones que indique lo contrario, si la renuncia a una acción colectiva en un fallo anterior se considera no válido o no ejecutable, ni usted ni nosotros tenemos derecho al arbitraje. Si usted es un individuo (en lugar de, por ejemplo, una sociedad, corporación u otra forma de entidad o persona no natural), en el caso de que (1) su reclamación sea inferior a 10,000 USD y (2) que usted pueda demostrar que los costos del arbitraje son prohibitivos en comparación con los costos de litigio, Avis pagará una parte de los cargos de presentación y audiencia relacionados con el arbitraje como considere necesario el árbitro para evitar que el arbitraje tenga costos prohibitivos en comparación con el costo de litigio. Este acuerdo de arbitraje está sujeto a la Ley Federal de Arbitraje. El fallo arbitral puede ser registrado ante cualquier tribunal de jurisdicción competente. Sin perjuicio de ninguna disposición en estos Términos y Condiciones que establezca lo contrario, convenimos en que si Avis intenta eliminar o modificar en forma material el acuerdo de arbitraje descrito en esta disposición de resolución de disputas, dicha eliminación o modificación material no se aplicará a ninguna reclamación individual para la cual usted ya haya entregado un aviso a Avis. Para encontrar información sobre la AAA, sus reglas y procedimientos, y sobre cómo presentar una demanda de arbitraje, comuníquese con la AAA al 800-778-7879 o visite su sitio web en <http://www.adr.org>. Las disputas y reclamaciones que están dentro del alcance de la autoridad de un tribunal de causas menores, así como las disputas y reclamaciones sobre lesiones personales y/o daños o pérdida del vehículo de Avis, están exentas de la disposición anterior de resolución de disputas.

- 31. OnStar y radio satelital.** Usted reconoce que el vehículo podría estar equipado con el sistema OnStar, el cual proporciona servicios de emergencia, navegación, diagnóstico, rastreo y otros. Usted expresamente autoriza todos esos servicios. Usted reconoce y entiende que OnStar exige que el sistema eléctrico y los equipos del vehículo, el servicio celular y las tecnologías satelitales del vehículo se encuentren disponibles y funcionando para que el referido sistema OnStar funcione correctamente. No todos los servicios OnStar están disponibles en todos los vehículos. OnStar actúa como un enlace con los sistemas de emergencia existentes y otros proveedores de servicio. Los servicios están limitados por, y ni OnStar ni Avis son responsables por, las condiciones o servicios que estén fuera de su control. Cualquier información (por ejemplo, la asistencia para navegación en rutas) proporcionada a través de OnStar se entrega “tal como está”. OnStar, sus proveedores de servicio y Avis no serán responsables legalmente frente a usted, ni frente a ningún usuario del sistema OnStar en lo que respecta al uso de tal información. Usted entiende y acepta que OnStar podría proporcionarnos a nosotros o a las autoridades de la ley toda la información necesaria para que nosotros o las autoridades de la ley podamos localizar el vehículo si usted no devuelve el vehículo en el momento y en el lugar estipulado en el Contrato. Usted acepta que nos eximirá, y nos considerará descargados de responsabilidades legales, y a los proveedores de servicio de OnStar, por cualquier falla que presenten los sistemas OnStar. Usted también acepta limitar las reclamaciones contra OnStar por daños o pérdidas y bajo ningún respecto, reclamar la porción prorrata de la tarifa por el uso del vehículo, por día. Si su vehículo de alquiler tiene un equipo OnStar activo, usted entiende que el uso que haga del vehículo está sujeto a los Términos y Condiciones y a la Declaración de Privacidad de OnStar (consulte una copia actualizada en [www.OnStar.com](http://www.OnStar.com); esto incluye limitaciones de sistema y servicio, exclusiones de garantía, limitaciones de responsabilidad, términos del proveedor de

servicios inalámbricos, prácticas de privacidad referidas al cobro de OnStar y al uso y divulgación de información de usted y del vehículo, y a la aplicación de otras disposiciones relevantes, incluidas sus responsabilidades al usar los servicios de OnStar. Puede encontrar más información sobre los Términos y Condiciones y la Declaración de Privacidad de OnStar en [www.OnStar.com](http://www.OnStar.com). Al proceder a alquilar el vehículo y firmar este contrato, usted autoriza la prestación de los servicios de OnStar de conformidad y reconoce como vinculantes los Términos y Condiciones y la Declaración de Privacidad de OnStar. No todos los vehículos están equipados con OnStar o con radio satelital. Algunos vehículos de nuestra flota pueden tener un equipo de OnStar y/o un equipo de radio satelital, pero dichos equipos podrían no estar activos. A menos que le informen que su vehículo cuenta con OnStar y/o radio satelital, no tendrá acceso a los sistemas y no debe fiarse de ellos ni intentar activarlos. Los clientes no deben activar ningún servicio y, en caso de que un cliente active un servicio e incumpla esta disposición, dicho cliente acepta asumir toda la responsabilidad por la suscripción anual y/o los cargos por cancelación.

32. **Servicios y productos adicionales.** Ocasionalmente, podemos ofrecer servicios o productos adicionales con términos y condiciones o condiciones de uso asociados. Si compra o utiliza estos servicios o productos, usted acepta acatar dichos términos y condiciones o condiciones de uso asociados, los cuales se incorporan aquí a modo de referencia.
33. **GPS by Garmin®.** En algunas oficinas, podríamos ofrecer en alquiler el sistema de posicionamiento global Garmin® para su uso. Si alquila esta unidad, pagará el cargo adicional que se establece en el documento de alquiler. Esta unidad no es parte del vehículo. Usted es responsable de cualquier daño o pérdida de la unidad y sus accesorios independientemente de la causa, incluso si ha aceptado LDW. Si la unidad y/o sus accesorios se pierden o se dañan de manera que, solo según nuestra opinión, se requiera una reparación o reemplazo, usted nos pagará los costos de reparación o costo minorista completo, que puede ascender hasta 499 USD. Si usted devuelve la unidad a una oficina que no sea la oficina de alquiler sin nuestra autorización, usted tendrá que pagarnos una tarifa por esa devolución no autorizada.
34. **Uso de dispositivos de rastreo GPS.** Nosotros utilizamos dispositivos de rastreo GPS para rastrear o localizar vehículos que pueden tener denuncias de robo o que están presuntamente perdidos, abandonados o robados, o según lo exija el cumplimiento de la ley, o con el fin de identificar los vehículos que han resultado dañados y que pueden necesitar asistencia en carretera, cuando creemos de buena fe que existe una emergencia que plantea una amenaza a su seguridad o a la seguridad de otra persona, o según sea necesario para defender, proteger o hacer cumplir nuestros derechos en relación con el uso de nuestros productos o servicios.
35. **Vehículos conectados y datos de localización.**  
**Equipo.** Ciertos vehículos poseen dispositivos que controlan el estado, el rendimiento y la operación del vehículo, rastrean el consumo de combustible, la distancia recorrida, la ubicación y otros datos (“**Datos de vehículos conectados**”), y que pueden transmitir

dichos datos de vehículos conectados tanto a nosotros como a proveedores externos y/o al fabricante del vehículo. Algunas o todas estas comunicaciones están activadas todo el tiempo, incluso cuando otros servicios u otros medios en el vehículo están desactivados. No podemos garantizar que un vehículo sin estas funciones esté disponible al momento del alquiler.

Nosotros, alguien en representación de nosotros o el fabricante del vehículo pueden haber instalado estos dispositivos. Si estos dispositivos son instalados por el fabricante del vehículo, dicho fabricante procesará los datos de vehículos conectados de acuerdo con su aviso de privacidad. Nosotros no le proporcionamos al fabricante del vehículo su información personal (PI), a menos que usted nos autorice, sea necesario en relación con la prestación de los servicios que usted recibe a través del fabricante del vehículo, o que la ley lo exija. Podemos celebrar acuerdos con los fabricantes de vehículos para recibir la totalidad o una parte de los datos de vehículos conectados recopilados por estos dispositivos. Podemos emplear a un tercero para que procese los datos de vehículos conectados en nuestro nombre. Nosotros no le proporcionamos al encargado de procesar los datos su información personal (PI), a menos que usted nos autorice, sea necesario en relación con la prestación de los servicios que usted recibe a través del fabricante del vehículo, o que la ley lo exija.

**Usos.** Si contamos con ellos y donde lo permita la ley, utilizamos estos dispositivos y los datos de vehículos conectados para algunos o todos los siguientes fines: (i) para proporcionarle ciertas características de nuestros servicios, por ejemplo: bloqueo y desbloqueo remoto, desactivación del motor y cancelación de la ignición remotas, y transmisión automática de datos del vehículo como ubicación, odómetro, nivel de combustible y otros datos durante el alquiler; (ii) para administrar el alquiler del vehículo, por ejemplo: iniciar el alquiler, cambiar o up-grade la categoría de su vehículo; (iii) para poder saber mejor cómo se utilizan nuestros vehículos; (iv) para optimizar nuestras operaciones; (v) para colaborar en el manejo de reclamaciones por daños a la propiedad o responsabilidad; (vi) para proporcionar servicios de asistencia en carretera; (vii) para cooperar con la recuperación de los vehículos cuyos períodos de alquiler han vencido, se ha informado su robo o pérdida, o se sospecha su robo o pérdida; (viii) para desarrollar nuevos productos y servicios y mejorar los servicios y productos actuales; (ix) para responder a las solicitudes de las autoridades reglamentarias o de seguridad pública; (x) según sea necesario para defender, proteger o hacer cumplir nuestros derechos en relación con el uso de nuestros productos o servicios, (xi) para proteger los derechos o la propiedad de Avis o de terceros; (xii) cuando creemos de buena fe que existe una emergencia que plantea una amenaza a su seguridad o la seguridad de otra persona, o en otras circunstancias en que creemos razonablemente que nuestros vehículos son utilizados, o han sido utilizados, en formas que infringen la ley o para cometer un delito; y (xiii) para cumplir con la ley. Los datos de vehículos conectados son recopilados, usados, conservados y revelados para los fines establecidos en la sección de Privacidad [a continuación](#).

- 36. Privacidad.** Recopilamos, usamos y compartimos su información personal (PI) con empresas afiliadas, concesionarios y otros terceros para: (a) proporcionar y administrar los servicios que solicita, lo que incluye el uso de cuentas corporativas y programas de

lealtad; (b) llevar a cabo verificaciones de identidad, fraude, seguridad, licencias de conducir y créditos; (c) mantener, desarrollar y mejorar la administración de nuestros servicios; (d) proteger nuestros intereses y hacer cumplir nuestros derechos, lo que incluye llevar adelante una acción judicial para lograr reparaciones o limitar un daño que nos afecte; (e) proteger los derechos, la privacidad, la seguridad o la propiedad de usted o de otros; (f) cumplir con la ley o actuar según lo permita la ley; y (g) suministrarle información acerca de la mercadería y los servicios que creemos que pueden interesarle, salvo que se excluya de esto. Usted puede limitar el uso y la divulgación que hagamos de su información personal para efectos de marketing, y puede acceder o corregir su información personal. También consulte la sección anterior Datos de vehículos conectados y localización. Podemos utilizar esta información durante y después del período de alquiler (si lo permiten las leyes vigentes). Para proporcionarle servicios durante nuestras operaciones comerciales, es posible que tengamos que transferir su información personal a oficinas ubicadas fuera del país donde alquiló el vehículo, y su información personal podría estar sujeta a las leyes de otros países. Al aceptar estos Términos y Condiciones, usted da su consentimiento para que sus datos personales sean exportados a países distintos del país donde alquiló el vehículo, incluidos los Estados Unidos de América. Al solicitar y usar nuestros servicios, usted acepta en forma expresa que nosotros recopilemos, usemos y compartamos su información personal, siempre y cuando lo permita la ley. Para obtener más detalles acerca de nuestras prácticas de privacidad, lea el Aviso de Privacidad completo que puede obtener en [www.avis.com/privacy](http://www.avis.com/privacy) o escriba para solicitarlo a Privacy Office, Avis Budget Group Inc., 6 Sylvan Way, Parsippany, NJ 07054.

- 37. Criterios de elegibilidad para ciertos servicios.** Además de cumplir con los requisitos de elegibilidad contenidos en los [Términos y Condiciones del Programa Avis Preferred](#), usted debe satisfacer los siguientes criterios para obtener o utilizar ciertos servicios que están a disposición de determinados miembros de Avis Preferred (como pasar por alto el mostrador): (i) tiene que haber aceptado los Términos y Condiciones del Contrato; (ii) haber entregado su consentimiento expreso para permitir la recabación, uso y divulgación de datos e información recibida de nuestros vehículos según se especifica en estos Términos y Condiciones; (iii) debe tener una tarjeta de crédito válida registrada en Avis; (iv) debe tener una licencia de conducir válida registrada en Avis; y (v) su membresía Avis Preferred debe estar vigente.
- 38. Comunicaciones electrónicas.** Al inscribirse en Avis Preferred, usted tiene la opción de optar por recibir mensajes de texto sobre transacciones de alquiler al número telefónico que proporcione. Para obtener más información acerca de nuestro servicio de mensajería de texto, incluida la forma de excluirse de él, visite la [Política de SMS de Avis](#). También tiene la opción de recibir mensajes en las direcciones de correo electrónico que haya registrado con nosotros. Podemos enviarle mensajes de correo electrónico relacionados con (i) el uso que haga del Programa Avis Preferred, (ii) sus transacciones de alquiler, y (iii) ofertas y promociones que pueden interesarle. Para excluirse de recibir las ofertas, promociones, comunicaciones de marketing y de otro tipo, cambie sus preferencias de comunicaciones cuando lo desee siguiendo las instrucciones que aparecen en la comunicación que le enviamos, o actualice las preferencias en su perfil. También puede comunicarse con nosotros en Avis Rent A Car System LLC, P.O. Box 699000, Tulsa, OK

74169-9000 para retirar su consentimiento. Recuerde que aun así podremos seguir enviándole mensajes sobre el estado de su cuenta Avis Preferred, las transacciones de alquiler y otros mensajes determinados, sujeto a la ley vigente.

- 39. Otras disposiciones importantes.** Podemos traspasar nuestros derechos y obligaciones conforme a estos Términos y Condiciones a otra organización, pero esto no afectará sus derechos ni sus obligaciones. Usted únicamente puede traspasar sus derechos y obligaciones conforme a estos Términos y Condiciones a otra persona si nosotros convenimos en que lo haga por escrito. La falta de insistencia de nuestra parte en que usted cumpla con cualquiera de sus obligaciones, o si no hacemos cumplir nuestros derechos frente a usted, o si nos demoramos en hacerlo, no significará que renunciemos a nuestros derechos frente a usted y no significará que usted no tenga que cumplir con esas obligaciones. Si lo eximimos de una falta, solamente lo haremos por escrito, y eso no significará que lo eximamos automáticamente de otra falta después. Cada una de las disposiciones de estos Términos y Condiciones se ejerce en forma separada. Si un tribunal o autoridad competente determina que algunos de ellos son ilegales o no ejecutables, las disposiciones restantes permanecerán en plena vigencia y efecto.